

# El Renacimiento

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL, MARÍTIMO, LITERARIO, DE INTERESES GENERALES Y DE ANUNCIOS

AÑO. IV

Redacción y Administración:  
Marzal, 7.

Últimos telegramas y noticias.—Cádiz 24 de Noviembre de 1898

Reclamos y anuncios  
á precios convencionales

NÚM. 907

## ALREDEDOR DEL MUNDO

Otro invento prodigioso de Tesla.—Para gobernar barcos y máquinas á gran distancia y para destruirlos.—El gran pacificador.—Trayendo electricidad del éter.—La vuelta á la naturaleza ó los veraneantes desnudos.—La cura de Veldes contra la de Kneipp.

Tesla, el gran electricista austriaco, de cuyo prodigioso invento, para hacer pasar por el cuerpo humano corrientes de millones de volts, me ocupé hace dos semanas, ha anunciado ahora otra invención suya no menos sorprendente.

Es un aparato por medio del cual domina y dirige desde larga distancia y sin conductores, los movimientos de un barco, aunque sea el mayor acorazado del mundo, y todas sus máquinas. Afirma Tesla que lo mismo puede mover á gran distancia, y sin hilos ni cables conductores, cualquier maquinaria instalada en tierra.

En la Memoria que ha presentado al pedir la patente para su invento, dice que con una escuadrilla de embarcaciones pequeñas, movidas y gobernadas desde otro buque colocado á grandísima distancia, será posible destruir por completo una escuadra enemiga, sin necesidad de ponerse á tiro de ella. De igual manera se podrá lanzar sobre un puerto hostil tanta cantidad de explosivos y tan rápidamente, que sus efectos serán iguales á los del terremoto más destructor.

La Memoria del famoso austriaco termina con este párrafo:

«La mayor valía de mi invento se traducirá en sus efectos sobre la guerra y sobre los armamentos, porque en razón á su ilimitada potencia destructora contribuirá poderosamente al mantenimiento de la paz en las naciones.»

En prueba de que no es un visionario, Tesla exhibe ya un modelo de barco, todos cuyos movimientos dirige con una simple cigüeña colocada en otra parte del salón, y que no tiene con el barco más enlace que el del aire atmosférico. Se propone presentar en la Exposición de París otro modelo mucho mayor, cuyos movimientos dirigirá desde larga distancia.

Parece que el nuevo invento de Tesla tiene por base el descubrimiento de Marconi para la telegrafía y la transmisión de la electricidad sin necesidad de hilos. Tesla sostiene la teoría de que la electricidad ofrece á la presión tanta resistencia como el agua, que es en extremo elástica y que si se la echa de un sitio ó se la comprime, aparece en otro; para ilustrar su idea, comparó para la tierra á una pelota de goma llena de agua y que se ensancha por un lado si se le oprime por otro. Dice además que en el éter hay almacenadas enormes fuerzas eléctricas y que él ha inventado una máquina para atraerlas, como el pararrayos atrae al rayo.

Algo extraordinario debe haber inventado, en efecto. Porque aun admitiendo que Tesla haya dado al descubrimiento de Marconi un desarrollo colosal, ningún entendido en electricidad se explicará cómo es posible hacer llegar á un barco una corriente eléctrica para gobernarlo ó destruirlo, sin tener á bordo un receptor adecuado.

La llegada del invierno ha dispersado una interesante colonia de personas ricas que cultivan una nueva «cura» mucho más original que la de Kneipp y la de las uvas.

La cura se llama «de regreso á la naturaleza» y consiste en vivir una temporada, por lo menos, durante el año, sin mucha más indumentaria que la que usaban nuestros primeros padres.

Los baños de aire y de sol que así se toman alternan diariamente con otros de agua. Los adeptos á este tratamiento dicen que salen de él vivificados y fortalecidos, y nada tiene de extraño que así sea. El profeta de la nueva «cura» predice que el arte de los sastres y de las modistas es anti-higiénico y fuente de la degradación física y moral de la humanidad.

La colonia veraniega de regresados á la naturaleza «tiene su asiento junto á la aldea austriaca de Veldes, en el distrito de Oberkrain. Este año ha habido, por lo general, arriba de cien adeptos practicando el tratamiento. Los había ingleses, americanos, rusos, austriacos, alemanes y hasta griegos.

Hay allí un monte para las mujeres y otro para los hombres, ambos cuidadosamente vigilados, para que los individuos de un sexo no puedan pasar al monte del otro. Los veraneantes no gastan más ropa que un pedazo de tela, cubriéndoles caderas y riñones. En esta forma pasean, hacen sus excursiones, comen y duermen. No se ponen bajo techado ni aún para dormir, aunque abra el sol ó llueva á torrentes, pues lo principal es que la piel tome mucho aire y mucha luz, y que el cuerpo vuelva á su primitivo estado natural.

## LOS RESTOS DE COLÓN

Cuando salía ayer de Palacio el Sr. Sagasta manifestó, contestando á las preguntas de algunos periodistas, que el gobierno no ha decidido todavía el punto donde reposarán en lo sucesivo los restos de Colón, que serán trasladados á la Península en el vapor que conduzca al general Blanco.

No habrá oposición por parte del gobierno—decía el Sr. Sagasta—á que los restos del ilustre genovés sean depositados en Sevilla, si así lo desea su descendiente el señor duque de Veragua, con quien el gobierno se pondrá de acuerdo antes de decidir nada respecto á este asunto.

El grandioso monumento, obra de Sussillo, dispuesto en Cádiz y embalado para trasportarlo á la Habana no se enviará á la gran Antilla, sino que quedará en dicho puerto hasta que se determine el sitio que ha de guardar los restos del descubridor de América.

## LOS ESPAÑOLES EN MÉJICO

Los españoles residentes en Méjico, que vienen dando repetidas pruebas de su amor á la patria, han enviado recientemente á la Habana 300 docenas de camisetitas de punto, 150 de camisas de franela, 330 de fajas y 3.000 mantas de abrigo, con destino á los repatriados que tienen que sufrir los rigores de un cambio brusco de temperatura al ser conducidos á España.

A propósito de la generosa conducta de la colonia española de Méjico, dice un periódico de provincias, y dice bien:

«Asciende á más de 25 millones de pesetas el valor de los donativos de todas clases que hicieron nuestros compatriotas con motivo de la guerra de Cuba desde 1895 á la fecha, y á pesar de esto, todavía no se levantó en el Parlamento ningún ministro de S. M. á pronunciar un discurso, en nombre del Gobierno y del país, para significar su gratitud á nuestros hermanos de Méjico, por su conducta generosa y caritativa.»

## NOTICIAS DE MARINA

Ha sido propuesto para comandante del crucero *Aragón*, el capitán de fragata D. Emilio Martínez de la Torre, en relevo de D. Emilio Barrera.

Se ha concedido cuatro meses de licencia al alférez de infantería de Marina D. Asencio Ruiz Madrid.

Ha sido propuesto para el ascenso el teniente de infantería de Marina D. Rafael Moratines del Río.

Ha sido desestimada una instancia del auxiliar del cuerpo jurídico D. José San Martín, en súplica de mejora de antigüedad en su actual empleo.

Se ha concedido licencia á D. Eduardo Parra y Peláez.

Ha sido concedida la gratificación de 1.500 pesetas anuales, al jefe de la Comisión de Trubia y Leganés.

Se indican para embarcar en la escuadra, á los alféreces de navío D. Gerardo Sobrini, D. Narciso Díez Santos y D. Víctor Serbert.

Ha sido nombrado ayudante de Marina de la Comandancia de Valencia, el teniente de navío D. Enrique Frexes, en relevo del alférez de fragata graduado don Manuel Campillo.

Han sido concedidos dos meses de licencia, por enfermo, para Archena y Cartagena, al alférez de navío D. Rafael Guirán.

Han sido desestimadas dos instancias del teniente de navío D. Rafael Vizcarrondo y alférez D. José Cabanellas, en solicitud de licencia hasta la paz definitiva.

Han sido concedidos dos meses de licencia, por enfermo, para Madrid y Valencia, al teniente de navío D. Mariano González Manchón.

## GACETILLAS

**Título.**—Para su entrega al interesado, se ha recibido en este gobierno civil el título de Bachiller expedido por la Universidad de Granada, á favor de D. José Roder Vasco.

**De Sanidad.**—Ha quedado sin efecto

to la orden disponiendo que D. Antonio Artiga, pasara de Barcelona á la Dirección de Sanidad de Bonanza como Secretario de la misma.

**Mercancías abandonadas.**—La Compañía del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras, anuncia la subasta de las mercancías abandonadas por sus dueños, que llevan más de un año en depósito.

**Carreteras.**—El día 23 de Diciembre próximo, se verificarán las subastas para contratar los acopios de conservación de la carretera de tercer orden del puente del Guadalete, Arcos á Vejer, Jerez á Ronda (2.º orden); Jerez á Trebujena, Chiclana á Medina, Arcos á Vejer (tercer orden), y Las Cabezas á Ubrique.

**Periodista.**—Se encuentra en Cádiz el exdiputado provincial y director del *Diario de Sanlúcar*, D. Eduardo Gutiérrez Enriquez.

**Dinamita.**—De Sevilla remiten á San Fernando, á la consignación de los Sres. Calvo é hijos, de Chiclana, dos cajas de dinamita.

**Restablecido.**—Lo está de la dolencia que ha sufrido estos últimos días, el celoso inspector de vigilancia, con destino en el muelle, D. José Galván.

Lo celebramos.

**En la Diputación.**—Lo desapacible del día ha hecho que se vean completamente desanimados los centros oficiales.

El marqués de Santa Marina estuvo en la Comisión provincial, á pagar la visita que le hizo dicha Corporación.

A esto se reducen las noticias é impresiones de hoy.

**Lo de siempre.**—El tren mixto del medio día llegó hoy á Cádiz con 39 minutos de retraso.

**De regreso.**—Han salido esta tarde en el tren mixto para sus casas, 13 soldados repatriados enfermos, de los que se encontraban en el Hospital militar y Cuartel de Candelaria.

Fueron trasladados á la estación en uno de los coches de Sanidad militar.

**Vapor correo.**—Llegó hoy por la mañana á Cádiz, el vapor *Montserrat*, de la Compañía Trasatlántica, que procede de Liverpool y Vigo, y ahora emprenderá viaje á Filipinas.

Trae carga general, 122 tripulantes, 5 pasajeros para Cádiz y 2 de tránsito.

Zarpará de nuestro puerto de mañana á pasado, con rumbo á Barcelona y escalas hasta Manila.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Renacimiento»

Madrid 24, 9<sup>h</sup>15 mañana.

**Declaraciones del Gobierno.**

—Las condiciones de los yankis.

El Gobierno ha declarado que los comisionados españoles difieren en sus opiniones.

Las condiciones de los yankis son las siguientes:

Una indemnización de veinte millones de dollars, pagaderos en varios plazos.

(Recuérdese que no nos pagaron la Florida).

# Ntra. Sra. del Pilar

## GRAN FÁBRICA DE FÉRETROS Y SARCÓFAGOS INCORRUPTIBLES, DE MADERAS INYECTADAS

La compra de una de las Islas Carolinas para destinarla á depósito de carbón y á estación telegráfica y á punto de amarre para el cable del Pacífico que proyectan.

Insisten ante todo en que sea reconocida la soberanía de los Estados Unidos sobre Filipinas, fundándose para ello en el Protocolo, al cual dan torcida interpretación.

### Firma del tratado.—Nuevo Tratado comercial.

Una vez firmado el tratado de la paz, se hará otro especial de comercio, entre España y Filipinas, fijando ellos las condiciones.

### Negociaciones entre los dos Gobiernos.

Después los gobiernos respectivos negociarán directamente cuanto se relacione con el material de Artillería de Cuba y Puerto Rico y propiedades particulares, naturalización de los súbditos y demás asuntos no tratados en las conferencias de París.

### Exámenes

Seguramente serán concedidos á los estudiantes, exámenes en Enero.

## SECCIÓN DE CORREOS

### ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Situada en la calle Sacramento, núm. 9, esquina á la Plaza de Castelar.

HORAS DE DESPACHO: Asuntos de Secretaría.—De 11 de la mañana á 8 de la tarde.

Lista y apartados.—De 9 á 11 y de 12'30 á 2'30 de la tarde.

Certificados.—De 12 á 2 y de 4'30 á 6 tarde. Valores.—De 12 á 2 tarde recepción y entrega de valores y objetos asegurados.

Periódicos presentados por las empresas hasta quince minutos antes de la salida de los coches de la administración.

Cuando el correo general verifique su entrada después de las 10 de la noche, se repartirá la correspondencia á domicilio al día siguiente á las 7 de la mañana, quedando suprimido en este caso el reparto de las 10 de la misma.

### TARIFAS PARA EL FRANQUEO

Península y Ultramar.—Franqueo obligatorio.—Cartas ordinarias.

Península, 0'15 de peseta cada 15 gramos. Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y Costa Occidental de Marruecos: 10 céntimos por cada 30 gramos ó fracción.

Punto de destino: Península, Islas Baleares ó Canarias, posesiones españolas del Norte de África, Costa Occidental de Marruecos. Presentados por las empresas cada 35 gramos un cuarto de céntimo.

Cuba ó Puerto Rico: Presentados por las empresas, por 35 gramos medio céntimo.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón ó Corisico 1 céntimo, ó sea doble de Cuba.

Interior de poblaciones: 0'05 de peseta por cada número suelto.

Declarados por R. O. (Gaceta 20 Febrero 1898) muy ventajosos sobre todos los féretros conocidos y recomendados según dictamen del Real Consejo de Sanidad seis años después de pedir este mismo Consejo la prohibición de los féretros metálicos y las mezclas desinfectantes en las cajas de madera.

Pero nunca de la madera inyectada y menos de los féretros sulfatados, puesto que según dice la Gaceta de 20 de Febrero último carecen de efecto antiséptico por no tener olor alguno y estar secas las maderas.

Han sido los únicos premiados en el mundo en dos Exposiciones Internacionales de Higiene (Burdeos y Madrid) objeto de grandes alabanzas por la Sociedad Española de Higiene, el IX Congreso de Higiene en Madrid y las mayores eminencias científicas.

Cuanto dice una funeraria de Cádiz á la que según consta en cartas, no quiso conceder el privilegio el inventor de estos féretros, es una falsedad completa y se ruega al público, que si solo la diferencia de fechas entre el dictamen de Sanidad origen de la última R. O. y el que dispuso se declaren muy ventajosas y se recomendasen los féretros inyectados no le basta para ver clara la falsedad del citado anuncio, que reserve su juicio el público de Cádiz que sabe la seriedad de la Fábrica Nuestra Señora del Pilar, al me-

nos hasta que por quien tiene autoridad para ello, se ratifique que los féretros inyectados son los únicos recomendados por el Real Consejo de Sanidad y los únicos premiados en el mundo y solo se han prohibido los féretros metálicos, los de maderas compactas y el uso de mezclas desinfectantes dentro de las cajas de maderas como algunos han empleado en diferentes ocasiones.

El inventor de estos féretros nos encarga publiquemos lo que antecede y nos dice ha sido autorizado por los Jefes de Sanidad para publicar esta aclaración que se hará oficial y se castigará y exigirá perjuicios al autor de los anuncios citados.

Los féretros que construye esta fábrica, de maderas inyectadas son idénticos en su forma y decorado á los antiguos de zinc (prohibidos por Real Decreto insertado en la Gaceta del cuatro de este mes), continuando el mismo catálogo y tarifa de precios, pudiéndose considerar estos hasta más baratos por ser mayor su costo; también se hacen féretros incorruptibles de madera inyectada, de las formas antiguas, forrados de tela en todos los precios que se pidan.

Para no privar á todas las clases sociales de tan útil invento, los hay desde DIEZ PESETAS para adultos y TRES PESETAS para párvulos.

LOS DE QUINCE PESETAS SE FORRAN CON

merino y se adornan con cintas de terciopelo, y desde cuarenta pesetas se forran de paño.

Además de venderse en la fábrica, Sagasta 102 al 106, los encontrará el público, para mayor comodidad, en los establecimientos siguientes:

Viuda de Manfredi, Hospital de Mujeres 55.

José Conde, plaza de la Catedral, 2.

Abelardo Pantoja, Cerería, 19.

Como garantía y en evitación de equivocaciones, todos los féretros llevarán el precinto especial en el cabecero que, cogiendo parte del vaso y de la tapa, tenga que romperse cuando haya de usarse.

En estos precintos constará su número de orden y su precio, debiendo rechazarse todo aquel que no vaya precintado, por no proceder de esta casa, única que tiene los féretros incorruptibles de madera inyectada.

Esta fábrica solo se dedica á la venta de los productos de su fabricación; pero para evitar al público la molestia que pueda proporcionarle el tenerse que ocupar de las demás diligencias para el enterramiento, facilitará en el acto, persona competente que se haga cargo de los demás asuntos que se le confíen, respondiendo de su exactitud y economía.

Escritorio en la Exposición de Coronas, Sagasta 9, frente á la farmacia del Dr. García Ramos. Teléfono número 98.

## SERVICIO PERMANENTE

Se admiten paquetes de 20 kilos fuera de bodega, siendo recogidos en las estaciones.

Los periódicos para los mismos destinos, con medio céntimo por 35 gramos ó fracción.

Después de certificado por toda clase de correspondencia, 25 céntimos.

Cuba ó Puerto Rico: 0'30 de pesetas por cada 15 gramos.

Las cartas depositadas en los buzones de la población se recojen á las nueve de la mañana, once y media de id. y diez de la noche.

Las de Extramuros á las seis de la mañana y los de la tarde; el de la Estación férrea, cinco minutos antes de las salidas de los trenes que conducen correspondencia y el de la Administración principal cinco minutos antes de la salida de los correos.

### VALORES DECLARADOS

Franqueo para la Península, Islas Baleares y Canarias;

Cartas con valores declarados: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado á fracción de 100 pesetas: Máximun de la declaración de 10.000 pesetas.

Con fondos públicos: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 5 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 15.000 pesetas. Entre Madrid y Barcelona 35.000 pesetas.

### Cartas postales

Punto de destino: Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África ó Costa Occidental de Marruecos: 0'10 y con contestación pagada 0'15 de pesetas.

Interior de las poblaciones: 0'10 y con contestación pagada 0'15.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisico: 0'50 de pesetas por cada 15 gramos.

Interior de las poblaciones: Cualquiera peso, 100, de pesetas.

### CONDUCCIONES MARÍTIMAS

Salidas.—De Cádiz á Tánger los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana.

Regreso.—De Tánger á Cádiz, los martes, jueves y sábados, á las 4 de la tarde.

Salidas.—De Cádiz á Canarias y Fernando Póo, los días 3, 7, 18 y 30, á las 8 de la mañana.

Regreso.—De Canarias á Cádiz los días 1 ó 2 y 27, sin hora fija.

Salidas.—De Cádiz á Cuba y Puerto Rico, los días 10 y 30, no pudiéndose precisar los días de regreso.

Objetos asegurados: 15 céntimos por cada 30 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Provincias españolas de Ultramar: 30 céntimos por cada 15 gramos de peso para Cuba ó Puerto Rico: 50 céntimos por cada 15 gramos de peso para Filipinas: 25 céntimos por derecho de certificado: 20 céntimos por cada 100 pesetas declarado ó fracción de 100 pesetas.

### SALIDAS Y LLEGADAS DE LOS CORREOS

#### CONDUCCIONES TERRESTRES

Correo general.—Sale de la Administración á las 5,45 mañana y llega á las 8'30 de la noche.

Correo mixto de Madrid.—Sale de la Administración á las 02'30 de la tarde y llega á las 12'19 de la misma.

Correo mixto de Sanlúcar.—La primera expedición sale de la Administración á las 10'15 de la mañana y llega á las 9'47 de la misma.

Correo mixto de Chipiona.—Sale á las 5'45 de

la mañana y llega á las 8'30 de la noche.

NOTA.—El actual impuesto de guerra sólo comprende á las cartas ordinarias, certificados, valores declarados y objetos asegurados dirigidos á poblaciones de la península, Baleares. Ca-

posiciones españolas de África y Fernando Póo, quedando exentos todos los demás objetos postales y países.

## BAZAR ESPAÑOL

(antes Norte-Americano)

### IMPERMEABLES

Depósito exclusivo en la provincia, de los renombrados Capotes impermeables de fabricación española, con patente de invención en todos los países fabriles. Su prodigiosa preparación, exenta de toda clase de goma, los hace impermeables, que no huelen, no se despegan ni endurecen y se pueden usar tanto con grandes lluvias como con sol espléndido.

### SECCION DE ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de zarzuela dirigida por los Sres. D. José M.ª Lorente y D. Andrés López

Función por secciones para hoy.—A las siete y 3/4 El Santo de la Isidra.—A las nueve El primer reserva.—A las 10 y 11 1/2 El tambor de granaderos.

TEATRO COMICO.—Compañía de zarzuela dirigida por D. Casimiro Ortas.—A las 7 y 3/4 Los camarones.—A las 8 y 3/4 El primer reserva.—A las 9 y 3/4 La Viejecita.—A las 10 y 3/4 La banda de trompetas.

# Gran Fábrica de Calzados de Hijos de Antonio de la Rosa

## Columela y Feduchy, Núm. 1.—CÁDIZ

Se acaba de recibir un variado y extenso surtido de las tan renombradas zapatillas suizas para la estación de Invierno  
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE FANTASÍA

NOTA.—Esta Casa no tiene sucursal alguna en esta plaza.—COLUMELA Y FEDUCHY, NUM. 1.